



ASOCIACION de ESTANQUEROS
del PRINCIPADO de ASTURIAS

CIRCULAR: 02/2022

FECHA: 5/1/2022

ASUNTO: NUEVO IMPORTE DE LA TASA EN IMPRESOS 598 PARA SOLICITUDES DE PVR

Estimadas/os compañeras/os:

Como es habitual, la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 ha contemplado para este año un incremento con carácter general de un 1.01% de las tasas de la Hacienda Estatal, entre las que se incluyen las correspondientes al modelo 598 por solicitud de autorización de venta con recargo.

Por lo tanto, el nuevo importe de la tasa para solicitudes de venta de tabaco con recargo a abonar en 2022 por los interesados asciende a **233,34 €**.

Asimismo, podréis comprobar los nuevos importes de las tasas por los servicios que presta el Comisionado para el Mercado de Tabacos a través de su página web, en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/TasasdelosserviciosprestadosCMT.aspx>

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Robert Hevia
Presidente